



## XIV Encuentro Nacional de Carreras en Educación y Ciencias de la Educación

Documento del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP

### I. Introducción

Con la finalidad de “formar el cuerpo docentes de los Colegios Nacionales, Escuelas Normales e Institutos y de brindar capacitación pedagógica a quienes se formaban en las disciplinas específicas dentro de la universidad”, se crea en 1914 la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNLP. Se configura así el campo pedagógico en la Universidad Nacional de La Plata.

El derrotero de los 100 años representa un conjunto de posiciones epistemológicas, ideológicas, disciplinares y políticas relacionadas con ese bien social que denominamos educación. Pero también representa las luchas por el dominio y la hegemonía de diferentes grupos académicos acerca de la concepción disciplinar, la formación de especialistas y la profesionalización de dicho campo.

Ciencias de la Educación, Pedagogía y Ciencias Afines, Filosofía y Ciencias de la Educación, son los nombres que han marcado más que cambios nominativos en nuestra carrera en la UNLP, la escenificación de las luchas que a lo largo de 12 planes de estudio abarcaron diferentes actores del campo académico, y han sido representativos no solo de la escena platense, sino también del escenario pedagógico nacional.

La tradición nos recuerda a esta carrera como la primer Facultad americana de Ciencias de la Educación, “el meridiano educacional de América pasaba por La Plata”, diría Lunazzi en su homenaje a Calcagno en 1962. Se recreaba en sus claustros la preocupación por la formación de lxs profesorxs<sup>1</sup>, la necesidad de fortalecer el sistema educativo desde la universidad, la extensión entendida como educación y el desarrollo constante de la investigación. Mucho ha pervivido en nosotrxs de este relato. Pero también pueden narrarse otras Ciencias de la Educación: las deudoras del positivismo y del espiritualismo, las de las políticas peronistas y desarrollistas, las arrasadas por las dictaduras, las recuperadas en y para la democracia.

En tal sentido, no hemos renunciado a incidir fuertemente en la formación de maestrxs y profesxres, al compromiso universitario en la agenda educativa pública. Hemos abierto la mirada hacia otros sujetos y otros escenarios educativos, asumimos firmes compromisos con la democracia, la educación pública inclusiva, la ampliación de derechos y la redistribución del conocimiento, la justicia educacional.

Por comprensión histórica y por decisión política, quienes conformamos el Departamento de Ciencias de la Educación queremos partir del reconocimiento y compromiso con las políticas educativas (incluidas las universitarias) que se llevaron adelante en los últimos 12 años. Políticas que permitieron un fuerte incremento en la matrícula universitaria, debido tanto a la creación de 15 nuevas Universidades nacionales en diversos lugares del país, como a las políticas que han hecho posible que jóvenes que veían restringido el acceso a la educación superior, consideren ahora los estudios superiores como parte de su proyecto de futuro.

---

<sup>1</sup> Se tomará la letra x como indicativa de los géneros femenino y masculino.



Entre 2001 y 2010, la población universitaria aumentó un 55%, llegando a 4 millones de personas con experiencia universitaria. En el mismo sentido, se mejoraron las condiciones de trabajo de lxs docentes y no docentes universitarios, con un aumento en la dotación de las plantas, mejoras edilicias, paritarias con recuperación del salario y el logro del Convenio Colectivo de Trabajo.

También en el período 2003 – 2015 se produjo un aumento exponencial de las becas para la formación de investigadorxs; se amplió la carrera delx investigadrx profesional, y se puso en marcha una política sistemática para la repatriación de investigadorxs del exterior.

Sin dudas, este rol de la Universidad y de nuestra Facultad en particular se ha sustentado en un contexto político más amplio, que ha generado mejores condiciones de posibilidad. En el período 2003 – 2015, la Argentina pasó de destinar el 3,7% del PBI a educación, a destinar el 6,5%. Se crearon 1.965 escuelas que beneficiaron a 870.000 alumnos, con nueva infraestructura educativa. Nuestro país tiene un 80% de cobertura en la escuela secundaria, 24 puntos más que el promedio regional. En primaria, Argentina se encuentra 13 puntos por encima de otros países de América Latina. El nivel de retención hasta el último grado es del 93%, mientras que en la región es del 85%. El programa Conectar Igualdad entregó 5.2 millones de netbooks a estudiantes de todo el país, al tiempo que 700.000 personas ingresaron a la educación pública mediante PROGRESAR.

Este crecimiento inédito de la educación pública y de la investigación no es un hecho aislado: se sostiene en una concepción de lo público que ha vuelto a instalar el Estado como garante de la inclusión y del acceso a derechos. En este sentido las políticas educativas se acompañaron con otras políticas sociales, económicas, sanitarias, de infraestructura, todas ellas en defensa del crecimiento económico con justicia social.

Estas políticas son hoy un piso que queremos defender. Por eso, la coyuntura actual y los avances del proyecto político oligárquico neoliberal conservador encabezado por Mauricio Macri, nos obliga a posicionarnos respecto a la vigencia incuestionable del derecho a la educación y de la defensa de un proyecto político, cultural y educativo emancipador.

Tal como expresamos lxs Directorxs de Departamento de Ciencias de la Educación de Universidades Nacionales el año pasado, la educación no es un negocio, sino un derecho de todo el pueblo. Esta afirmación nos permite prevenirnos y accionar frente a la constante ampliación del mercado educativo en Argentina y frente a la cada vez mayor incidencia (directa e indirecta) de los sectores empresariales en los campos cultural y educativo. La conversión de lxs estudiantes en clientes, la regulación de las técnicas pedagógicas a partir de la evaluación estandarizada y permanente a docentes y alumnxs, la imposición de aranceles, la terciarización de los “servicios educativos”, la compra de tecnologías del extranjero, el desmantelamiento de los programas educativos a nivel nacional (con la excusa de la federalización que libra a las provincias a sostener programas en la medida que puedan con sus recursos) el despido masivo de colegas y compañerxs, entre otras situaciones que se han presentado en estos 6 meses, resultan realidades a relevar pero sobre todo a denunciar.

En este marco, esperamos que este Encuentro Nacional de Carreras de Ciencias de la Educación permita propiciar dos coordenadas de discusión: aquellas referidas a los ejes definidos en nuestra reunión de diciembre y aquellas surgidas de esta nueva coyuntura que nos permita pronunciarnos públicamente en defensa de la educación pública.

Esperamos que esta reunión, que podrá luego ampliarse a otros actores de la comunidad, pueda construir y afianzar un pronunciamiento pedagógico que, al menos en el terreno universitario pueda bregar por el acceso a la universidad, a la ciencia y al conocimiento como derecho humano, por el desarrollo de la investigación y la extensión en beneficio de los intereses del pueblo, por la generación de una verdadera soberanía pedagógica.



## II. Desarrollo de los Ejes de Discusión:

### **Eje 1: La educación como objeto de estudio: problemas y desafíos epistemológicos, políticos, culturales y pedagógicos.**

Para organizar el trabajo en torno al *eje 1*, decidimos utilizar transversalmente la Ley Nacional de Educación n° 26.206 (sancionada en 2006), como expresión consolidada del debate educativo en estos diez años y en el carácter que esta ley concentra la problemática pedagógica, epistemológica, política y cultural de la educación. No guarda un sentido formal o circunstancial recurrir a la Ley de Educación vigente, por el contrario, en el análisis de la historia de la educación argentina desde el año 83 a la fecha, uno de los hitos de debates educativos tanto ideológicos, políticos, académicos y públicos en general han sido precisamente las dos leyes conocidas y cuyas perspectivas de origen se encuentran aún mutuamente en disputa.

La Ley Federal (LFE) de los 90 configuró un modelo de educación en dependencia del mercado, la cultura de la inmediatez y los resultados competitivos, la educación pasó a ser un objeto utilitarista como servicio para la economía. Mientras que la ley vigente que derogó la LFE se la reconoce como el producto de discusiones en base al enfoque del derecho a la educación y el valor del conocimiento como bien público y social, a su vez contó con una participación abierta a todos los actores del sistema educativo, (docentes, estudiantes, sectores productivos, universidades, familias, institutos de formación docente, entre otros) que establecieron ciertos consensos en torno a la educación en vista a los próximos tiempos. Aunque la ley está en vigencia actualmente identificamos ciertas brechas entre lo que indica la misma, los modos como se instala y las prácticas que se desarrollan en torno a ella.

Desde el plano político actual, alertan sobre la continuidad de políticas educativas implementadas bajo el marco normativo de la Ley Nacional de Educación, que, como ya mencionamos, no sólo se produjo a raíz de discusiones y acuerdos entre los diversos actores del sistema educativo sino que también implementó políticas de profundización, democratización desde el derecho a la educación sin ningún tipo de distinción y obligatoriedad universal de la educación pública en varios niveles, así como programas de Formación Docente en ejercicio y amplios programas de mejoras, tanto en los planos pedagógicos así como estructurales, edilicios y relativos al presupuesto dispuesto en materia educativa.

En relación a esta perspectiva, resulta sumamente necesario reflexionar sobre algunas prácticas y discursos, que si bien no se han implementado aún, comienzan a surgir y circular en materia de política educativa, acercándose mucho más a la visión educativa desde la política neoliberal, que rápidamente se pueden asociar al marco normativo que se estableció en la década del '90, incluyendo la descentralización y la fragmentación del sistema educativo. En función de ello, sólo por mencionar algunos ejemplos, podríamos señalar, en primer lugar, el resurgimiento del discurso médico escolar, con la incorporación de profesionales de otras disciplinas en el Poder Ejecutivo, tanto nacional como provincial, específicamente el discurso de las neurociencias y la meritocracia, que aluden a los dones naturales de cada individuo, desconociendo la amplísima cantidad de investigaciones socioeducativas y los planteos sociales, culturales, económicos y políticos del hecho educativo.

En segundo lugar, se comienza a visualizar un lenguaje y prácticas que comparten el enfoque de la eficiencia, la eficacia y la "calidad" educativa como resultados que asocian y promueven la apertura de concepciones que se plantean desde campos ajenos al educativo, con la colaboración de expertos y técnicos, así como la descentralización de las tareas del Estado, la tercerización de sus funciones con la consecuente aparición de fundaciones y ONGs en los establecimientos educativos, justificando su funcionamiento en relación al cumplimiento de los criterios de eficiencia, eficacia y calidad educativa antes mencionados.



En tercer y último lugar, comienzan a resurgir concepciones acerca de la identidad docente, de su rol y la formación que requiere. De este modo, la Ley Nacional interpela a lxs docentes y los estudiantes desde un lugar formativo más que performativo, donde se ratifica su rol como intelectuales, como productores de saberes así como su derecho a la formación continua y en ejercicio. En este punto, cabe resaltar que el INFOD resultó un instrumento absolutamente necesario para materializar dicho discurso, la preocupación radica entonces, en ciertas prácticas y discursos del actual gobierno, que desconocen dichas funciones e identidad.

Consideramos que resulta necesario reflexionar sobre estas cuestiones de modo de pensar la continuidad de los derechos que podrán llegar a vulnerarse nuevamente en este sentido.

De acuerdo a las preocupaciones y ocupaciones que le caben a la educación en el mundo contemporáneo, ubicamos a las TICs como una de ellas. La irrupción de políticas públicas inclusivas vinculadas al uso de nuevas tecnologías como Conectar Igualdad se presentaron como una nueva y buena posibilidad que nos invita a repensar los procesos de enseñanza y aprendizaje en el marco de una socialización hacia una ciudadanía activa frente a la vida política pública y el acceso al conocimiento.

Otra de las preocupaciones que identificamos, tiene que ver con las posibilidades y aparición de propuestas formativas que surgieron para adultxs y adultxs mayores; entendemos que esta situación responde a la ampliación de la expectativa de vida que se amplió notablemente en las últimas décadas.

Para finalizar las reflexiones sobre el *eje 1*, quisiéramos expresar que si bien las primeras decisiones que se tomaron en estos primeros meses del actual gobierno, permiten generar ciertas reminiscencias en torno a políticas educativas neoliberales que se dieron en nuestro país en la década del 90', es importante destacar que como sociedad argentina, es otra la constitución y lazos que se han generado en el último tiempo. Mientras en el período de los 90', los actores sociales se encontraban desarticulados y trabajando individualmente, la actualidad nos encuentra comprometidos, trabajando en conjunto, en colectivos o grupos sociales, defendiendo el derecho de todos a la educación y la educación pública.